



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS REF.: 2014-P-801

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de marzo de 2017, se otorga a Campofrío Food Group, S.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo, en la cuenca del barranco de Regaño, margen izquierda del río Queiles (90126), fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 071 "Araviana - Vozmediano", en el dominio hidrogeológico Central Ibérico, acuífero catalogado con la clave 09.071.04, en el paraje Avenida de España 6, referencia catastral 4471101WM8247S0001IO, en término municipal de Ólvega (Soria), con un volumen máximo anual de 21.900 m³ y con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,728 l/s, destinado a otros usos industriales para limpieza de instalaciones, lucha contra incendios y riego de zonas verdes, en una empresa ubicada en la misma parcela catastral y término municipal mencionados, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de marzo de 2017.– El Comisario de Aguas P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

1063

BOPSO-48-03052017